

Educación permanente en Europa: Avanzar con miras a los objetivos de la EFA y la Agenda de la CONFINTEA V

**Conferencia de Sofía sobre educación de adultos
9 de noviembre de 2002**

Un Llamado a la Acción

Preámbulo

Doscientos delegados provenientes de Europa, Norteamérica y Asia Central participaron en la conferencia internacional «Aprendizaje permanente en Europa: avanzar con miras a los objetivos de la EFA y la agenda de la CONFINTEA V», celebrada en Sofía, Bulgaria, entre el 6 y el 9 de noviembre de 2002. Entre los participantes se incluyeron ministros de gobierno, parlamentarios, funcionarios de organizaciones gubernamentales y multilaterales, representantes de organizaciones no gubernamentales, investigadores y profesionales del área de la educación de adultos. La conferencia contó con el respaldo del Ministerio de Educación y Ciencias de la República de Bulgaria, la UNESCO y su Instituto para la Educación (UIE), el Directorio General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, la Asociación Europea para la Educación de Adultos (EAEA) y el Instituto para la Cooperación Internacional de la Asociación Alemana de Educación de Adultos (IIZ/DVV).

La Conferencia expresó su total apoyo al marco de acción de Dakar sobre educación para todos (EPT), a la Agenda de la CONFINTEA V (las resoluciones emanadas de la Quinta Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos celebrada en Hamburgo en 1997), al informe complementario de la CONFINTEA V, y a las políticas en materia de aprendizaje y educación permanente de la Comisión Europea. También respaldó las políticas sobre aprendizaje permanente adoptadas por la Comisión Europea, destinadas a fomentar la igualdad entre los géneros y el aprendizaje intercultural, a combatir el racismo y la xenofobia, a promover la inclusión social y la incorporación de alumnos de edad avanzada y personas discapacitadas.

Un Llamado a la Acción

La Conferencia de Sofía lanza este «Llamado a la Acción» para expresar su apoyo a la excelente labor realizada hasta la fecha en el ámbito de la EPT, la CONFINTEA V y el aprendizaje permanente, y para recalcar la necesidad de progresar continuamente en la aplicación de políticas en estas áreas. Si bien aplaudimos los esfuerzos destinados a extender el alcance de los programas a la población en edad escolar dentro del marco de las políticas y las prácticas en materia de EPT y aprendizaje permanente, deseamos subrayar que en muchos países no se presta suficiente atención a las necesidades de aprendizaje de los adultos. Creemos que el acceso a la alfabetización y el aprendizaje son derechos humanos que deben hacerse extensivos a todas las personas, sin distinción de edad, tal como ha sido estipulado en el Plan de Acción de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas. Pensamos que existe el peligro de que EPT pueda llegar a significar educación para todos *excepto para los adultos*. Estamos convencidos de que las necesidades de aprendizaje de los adultos en las naciones en desarrollo del mundo no deben quedar desatendidas, pues la elevación del nivel general de educación de los padres constituye un factor clave si se pretende alcanzar metas educativas para los jóvenes y lograr objetivos de desarrollo global.

Los problemas identificados por la Conferencia

Existe la necesidad de lograr una mayor coherencia a nivel individual y colectivo entre las diversas políticas educacionales diseñadas por organizaciones multilaterales que laboran en este ámbito.

En muchos países se asigna menor prioridad a la educación de adultos en la aplicación de políticas de educación para todos.

Del mismo modo, aun cuando en las políticas de aprendizaje permanente se incluye un énfasis en la educación de adultos, en muchos países no se está prestando suficiente atención al papel que aquella desempeña en el aprendizaje permanente.

La Agenda de la CONFINTEA V insta a emprender una iniciativa concertada de alcance nacional e internacional que comprometa la intervención de una amplia gama de partes interesadas. Sin embargo, muchas naciones necesitan incrementar sus esfuerzos para cumplir con los compromisos que asumieron en Hamburgo, y para coordinar más eficazmente las medidas adoptadas por las partes interesadas dentro de sus fronteras a fin de aplicar la Agenda.

Muchos países no cuentan con las políticas, los marcos de referencia y las estructuras necesarios para promover la educación de adultos. Entre esos requisitos se incluyen una nueva legislación, apoyo financiero adecuado, estructuras institucionales idóneas, sistemas administrativos eficaces, marcos de referencia de buena calidad, y las condiciones necesarias para respaldar asociaciones e iniciativas de cabildeo eficaces.

En la Conferencia se señaló que ni la educación de adultos no formal ni la informal se encuentran en condiciones de igualdad con respecto a la educación de adultos formal. Se advirtió, asimismo, que en la mayoría de los países la asignación de recursos privilegia el aprendizaje de adultos orientado hacia el lugar de trabajo en desmedro del aprendizaje de adultos con miras a la ciudadanía activa y la autorrealización.

Si bien en la Conferencia de Sofía se reconoció que el equilibrio entre los géneros constituye un ejemplo de práctica adecuada, se advirtió en muchos países la ausencia general de una supervisión de las políticas y de la práctica de la educación de adultos que fuera sensible con respecto al género.

La Conferencia manifestó su preocupación por el enfoque cada vez más restringido que se está adoptando respecto del desarrollo de aptitudes básicas de los adultos, como queda demostrado por la reducción en la asignación de recursos destinados al aprendizaje con fines relativos a la cultura, la salud, la participación democrática y el desarrollo sostenible.

La Conferencia expresó su inquietud porque tanto los enfoques centrados en los alumnos como la participación activa de estos en el proceso de aprendizaje no están siempre presentes en las políticas y en la práctica de la educación de adultos. La Conferencia manifestó su intranquilidad ante el lento progreso realizado con miras al reconocimiento y la acreditación de la educación de adultos no formal e informal.

Algunos participantes tuvieron dificultades para reunir información destinada a informar a la Conferencia sobre el desempeño de sus respectivos países en el

cumplimiento de los diversos objetivos en materia de políticas fijados dentro del marco de la EPT, la CONFINTEA V y el aprendizaje permanente. Existe un consenso en torno a la necesidad de presentar informes regulares y constantes sobre el progreso hacia el logro de objetivos establecidos.

Existen demasiado pocas oportunidades para el intercambio internacional de investigaciones, metodologías, currículos, modelos, marcos de referencia y prácticas.

Las recomendaciones incluidas en el Llamado a la Acción

El llamado a la acción de la Conferencia de Sofía está dirigido «a quien corresponda», a saber aquellos que han recibido el mandato y la facultad para adoptar medidas sobre la base de las recomendaciones específicas que se enumeran más abajo. Entre estos actores clave en el diseño de políticas educacionales, en la entrega de enseñanza, o en ambos procesos, se incluyen: la UNESCO, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Nórdico de Ministros, el Consejo de Europa, la OCDE, parlamentos y gobiernos locales, regionales y nacionales, actores sociales y ONG.

Recomendamos que se dé un alto grado de prioridad a las iniciativas que están emprendiendo la UNESCO y la Comisión Europea para lograr mayor coherencia a nivel individual y colectivo entre los objetivos vinculados a la EPT, la CONFINTEA V y el aprendizaje permanente. A medida que progresa esta labor creemos que los objetivos específicos en materia de políticas establecidos para la educación de adultos dentro del marco de cada una de estas iniciativas requieren una mayor divulgación si se pretende alcanzarlos.

Fomentamos la posibilidad de dar un énfasis similar al ofrecimiento de oportunidades de aprendizaje en el ámbito formal, no formal e informal. Será menester impulsar las asociaciones entre actores de derecho público, no gubernamentales y sociales para atender estas distintas necesidades de aprendizaje de adultos en todo el mundo.

Es preciso aumentar los recursos destinados a satisfacer las necesidades de educación de adultos formal, informal y no formal en países que no han cumplido con sus compromisos en esta área.

Los gobiernos en todos los niveles necesitan asegurarse de que la educación de adultos siga siendo un elemento explícito e integrado de sus políticas y prácticas de aprendizaje permanente. Es necesario que el nivel (o los niveles) de gobierno responsable(s) de la educación en virtud de las disposiciones constitucionales de cada nación asignen un alto grado de prioridad a la creación de los marcos de referencia y estructuras locales, regionales y nacionales que se precisan para el desarrollo, la coordinación, la gestión de calidad, la evaluación y la financiación de las necesidades de educación de adultos.

Fuera de las aptitudes en el área de la lectura, la escritura, la aritmética elemental y la tecnología de la información y la comunicación, recomendamos que al impartirse la educación básica se incluyan las aptitudes y los conocimientos necesarios para fomentar la capacidad de cada persona para participar plenamente en la vida social, cultural, política y económica de su comunidad. Asimismo, es preciso asignar recursos adicionales para respaldar el aprendizaje de adultos con miras a alcanzar la ciudadanía activa y la realización personal.

Deberá darse prioridad al diseño de políticas y prácticas centradas en el alumno y a la promoción de la participación activa de los estudiantes en cada fase del proceso de aprendizaje, desde la planificación hasta la evaluación.

Se requiere contar con sistemas de recopilación de datos estadísticos de nivel local, regional y nacional para la educación de adultos. Esta información es necesaria para establecer puntos de referencia, emprender análisis de necesidades, planificar, supervisar, evaluar el rendimiento y emitir informes sobre el mismo, y para acometer estudios comparativos internacionales. En las estadísticas de empleo se debería incluir una sección sobre el empleo en la educación de adultos en los sectores de actividades subvencionadas por el estado, comerciales, no gubernamentales e independientes.

Creemos en la necesidad de emitir informes regulares sobre el progreso realizado hacia el logro de objetivos en materia de políticas. Lo anterior se aplica tanto al marco de referencia de la EPT como a la Agenda de la CONFINTEA V. En consecuencia, recomendamos que se elaboren informes nacionales anuales sobre el progreso dirigidos a las partes interesadas y a la UNESCO.

En la revisión a mitad de período entre la CONFINTEA V y la CONFINTEA VI debe subrayarse la necesidad de elaborar estos informes anuales. Asimismo, «El derecho a aprender durante toda la vida», el así llamado «informe sombra» (o informe paralelo) sobre el progreso realizado hasta la fecha en cuanto a las prioridades de la CONFINTEA V, que está siendo preparado por las ONG bajo los auspicios del Consejo Internacional de la Educación de Adultos (CIEA), debería constituir un importante elemento de la revisión de 2003.

Es preciso establecer puntos de referencia e indicadores, lo mismo que procedimientos adecuados de supervisión y de presentación de informes para garantizar que los informes anuales sean exhaustivos y completos. El Instituto de la UNESCO para la Educación debería desempeñar un papel fundamental en la creación de estas herramientas y en el establecimiento y trabajo —en cooperación con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO— de una oficina de supervisión de EPT en Europa.

Es menester desarrollar aun más y utilizar los instrumentos cuantitativos y cualitativos destinados a verificar que al impartirse la educación de adultos se apliquen políticas sensibles con respecto al género.

Será necesario crear sistemas exhaustivos para la certificación y el reconocimiento de la educación de adultos formal, no formal e informal. Un elemento clave deberá ser un sistema para acreditar los conocimientos previos.

Es necesario expandir las oportunidades de cooperación internacional y de aprendizaje intercultural, de manera de enriquecer las políticas y la práctica en el área de la educación de adultos y contribuir a la paz y la reconciliación, especialmente en las regiones del Cáucaso, de los Balcanes y del Mediterráneo.

Recomendamos que se ponga en marcha una iniciativa de asociación Europeo-africana en materia de EPT sobre la base de las conclusiones del «Informe de supervisión 2002 sobre educación para todos: cumplir con nuestros compromisos colectivos», y del hecho de que muchos de los países representados en la Conferencia de Sofía donan fondos a países en desarrollo. Aquellos países africanos que de acuerdo con el actual ritmo de progreso no serán capaces de reducir a la mitad su tasa de analfabetismo adulto para el año 2015, deberían ser dotados con recursos financieros dentro del marco de la asociación propuesta, para

sí permitirles alcanzar ese objetivo en el contexto de la Década de la Alfabetización de Adultos de la ONU 2003-2012.